

## DECRETO EXENTO E-DEX03434-2024

VALLENAR, ..... 29/08/2024

### VISTOS:

1. Instrucciones de Contraloría General de la República.
2. Presupuesto Municipal, Programa "Inauguración ramadas".
3. La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
4. La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
5. Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. alcalde".
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### DECRETO:

1. Apruébese Bases concurso de "**MEJOR COCINERÍA AÑO 2024**" presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de programa "Inauguración Ramadas".
  - ACTIVIDAD: "Inauguración de Ramadas"

Detalle	Monto IVA o Impuesto Incluido	Imputación	Área de gestión
Servicio de coctel	\$1.500.000	215.22.01.001.001.000 "Para personas"	3-10-10
Escarapela	\$300.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios"	
Galvanos de reconocimientos	\$360.000	215.24.01.008.000.000 "Premios y Otros"	
Honorarios Animador	\$300.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios Comunitarios"	3-10-10
Premiación Cocinerías (Dinero)	\$750.000	215.24.01.008.000.000 "Premios y Otros"	
<b>Monto total</b>	<b>\$3.210.000</b>		

2. El costo total del Programa corresponde a \$750.000 impuestos incluido.
3. Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario. Área de gestión 3-10-10.
4. TÓMESE debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

PACL /APFV /jppp

